

Bogotá D. C, 09 de Octubre de 2020

Señores

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, I.D.U.

Bogotá, D. C.

REF: CONTRATO 1650 DE 2019 - " ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAL PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

*Enrique Acuña Mesa, identificado con Cédula de ciudadanía número 17.111.749 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 598-T, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** NIT 860025054-6 certifico:*

- 1. Que dicha sociedad en los últimos seis meses a la fecha de la presente certificación, con el pago concerniente a salarios y prestaciones sociales, aportes de sus empleados, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los (09) días del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

Enrique Acuña Mesa

Revisor Fiscal

T.P. 598 –T

Designado por E.A.M. Auditores-Consultores SAS